

# ACCIÓN URGENTE

## CRECE LA PREOCUPACIÓN POR LAS ONG EGIPCIAS

**Se ha ampliado una causa judicial que se había abierto contra defensores y defensoras egipcios de los derechos humanos para incluir a otras tres organizaciones de derechos humanos.**

El 20 de abril, un tribunal de El Cairo que conoce de una causa contra defensores y defensoras egipcios de los derechos humanos y sus familias, mencionó en la vista a siete personas nuevas, entre ellas los directores de tres grupos de derechos humanos. La vista siguiente está programada para el 23 de Mayo.

Las nuevas personas incluidas en la causa son: **Bahey el-Din Hassan**, director del Instituto Cairota de Estudios de Derechos Humanos, junto con dos miembros de su familia y otras dos personas que trabajaban en el Instituto; **Mostafa al-Hassan**, director del Centro de Derecho Hisham Mubarak, y **Abdel Hafez Tayel**, director del Centro Egipcio para el Derecho a la Educación.

Se suman a los defensores imputados inicialmente: **Hossam Baghat**, periodista de investigación y fundador de Iniciativa Egipcia para los Derechos Personales, y **Gamal Eid**, fundador de la Red Árabe por la Información de Derechos Humanos, así como la esposa y la hija del segundo.

El tribunal penal está examinando una orden judicial de congelación de activos dictada contra los defensores de los derechos humanos por jueces que investigan la financiación de los grupos egipcios de derechos humanos. Las organizaciones de derechos humanos vienen sufriendo medidas de represión sin precedentes en Egipto, y los miembros de su personal temen ser procesados y condenados a cumplir hasta 25 años de cárcel si los acusan de infringir la represiva legislación sobre financiación extranjera.

Esta causa se ha abierto porque las autoridades han intensificado la investigación de los grupos de derechos humanos, a cuyo personal interrogan e impiden al algunos casos viajar al extranjero. El gobierno ha ordenado también el cierre de la destacada organización de derechos humanos Centro El Nadeem para la Rehabilitación de las Víctimas de la Violencia (véase AU UA 81/16).

### **Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:**

- pidiendo a las autoridades egipcias que anulen la congelación de activos y la prohibición de viajar impuestas a defensores y defensoras de los derechos humanos y personal de otras ONG por ejercer su derecho a la libertad de asociación;
- instándolas a que revoquen de inmediato la decisión de cerrar el Centro El Nadeem para el Tratamiento y la Rehabilitación de las Víctimas de Violencia;
- instándolas a que aprueben una nueva ley de asociaciones acorde con las normas internacionales y la Constitución egipcia y concedan a las ONG un periodo razonable de prórroga para registrarse con arreglo a esta nueva ley.

### **ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 3 DE JUNIO DE 2016 A:**

Ministra de Solidaridad Social  
Minister of Social Solidarity  
Her Excellency Ghada Waly  
Ministry of Social Solidarity  
19 Maraghi Street  
Gaza, Egipto  
Fax: +202 2 794 8257 / +202 3 337 5390  
**Tratamiento: Excelencia / Your Excellency**

Viceministra adjunta de Asuntos Exteriores  
Deputy Assistant Foreign Minister  
Mahy Hassan Abdel Latif  
Deputy Assistant Minister for Human Rights and NGO Affairs  
Ministry of Foreign Affairs  
Cairo, Egipto  
Fax: +202 2 574 9713  
Correo-e: [contact.us@mfa.gov.eg](mailto:contact.us@mfa.gov.eg)  
**Tratamiento: Excelencia / Your Excellency**

**Y copias a:**  
Presidente del Consejo Nacional de Derechos Humanos President of the National Council for Human Rights  
Mohamed Fayek  
69 Giza St. – next to the Embassy of Saudi Arabia  
Egipto  
Fax: +202 3 762 4852

**Envíen también copias a la representación diplomática de Egipto acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU 81/16. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/MDE12/3799/2016/es/>

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## CRECE LA PREOCUPACIÓN POR LAS ONG EGIPCIAS

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los grupos de derechos humanos de Egipto están sufriendo medidas de represión sin precedentes. Las autoridades han intensificado la investigación criminal del registro y financiación de las ONG, iniciada hace ya mucho tiempo, y someten a interrogatorio a los defensores y defensoras de los derechos humanos y les impiden viajar al extranjero.

El mes pasado, los jueces encargados de la investigación dictaron una orden de congelación de activos contra Hossam Bahgat y Gamal Eid. Un tribunal penal de El Cairo está examinando ahora la orden. Los jueces continúan también ordenando a otros defensores y defensoras de los derechos humanos que comparezcan ante ellos para interrogarlos. Entre éstos figura la galardonada defensora de los derechos humanos Mozn Hassan, fundadora y directora de Nazra para Estudios Feministas.

Asimismo, tribunales, fiscales y organismos de seguridad han prohibido viajar a varios defensores y defensoras de los derechos humanos.

El 19 de abril, la oficina del secretario general de la ONU, Ban Ki Moon, emitió una declaración en la que señalaba la situación a que se enfrentan los grupos de derechos humanos en Egipto y pedía a las autoridades que garantizaran a los defensores y defensoras de los derechos humanos el cumplimiento de las normas sobre el debido proceso y sobre juicios justos. En marzo, el alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresó honda preocupación por la represión de las organizaciones de derechos humanos en Egipto.

El gobierno militar de Egipto comenzó a investigar a los grupos de derechos humanos en 2011. En diciembre de 2011, la fiscalía y las fuerzas de seguridad irrumpieron en las oficinas de cinco ONG internacionales y dos organizaciones de derechos humanos egipcias. En 2012 fueron juzgados 43 miembros del personal de grupos internacionales, acusados de trabajar sin estar registrados y recibir fondos extranjeros sin permiso del gobierno. En junio de 2013, el tribunal condenó a todos los acusados a entre uno y cinco años de prisión. En la mayoría de los casos impuso las condenas *in absentia* de los acusados, y a los pocos que comparecieron ante él les impuso condenas condicionales.

Tanto la Ley de Asociaciones como el Código Penal penalizan aceptar fondos de fuentes internacionales sin permiso del gobierno. El gobierno de Egipto ordenó a todas las ONG registrarse con arreglo a la Ley de Asociaciones en 2014 y amenazó con hacer "rendir cuentas" a las que no lo hicieran. Sin embargo, la Ley confiere a las autoridades amplios poderes para bloquear la financiación de los grupos registrados y disolverlos si consideran que amenazan la "unidad nacional".

La legislación egipcia que restringe la financiación extranjera de la sociedad civil ha sido criticada también reiteradamente por los órganos de la ONU que vigilan el cumplimiento de los tratados internacionales de derechos humanos por parte de Egipto. El 19 de abril, un tribunal administrativo egipcio falló que las ONG tenían derecho a recibir fondos de fuentes internacionales en la medida en que tal financiación no amenazara "el orden, la seguridad ni la moral públicos". En la práctica, las autoridades han utilizado a menudo este pretexto para bloquear arbitrariamente la financiación de los grupos egipcios de derechos humanos.

Según el artículo 78 del Código Penal, se pueden imponer también una condena de 25 años de prisión y un multa de 500.000 libras egipcias (56.300 dólares estadounidenses) por recibir dinero o materiales para actos que perjudiquen el "interés nacional" de Egipto, menoscaben la "integridad territorial" del país o alteren "la paz pública".

El derecho a la libertad de expresión está garantizado por el artículo 75 de la Constitución egipcia y el artículo 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Egipto es Estado Parte.

Nombre: Bahey el-Din Hassan (h), Mostafa al-Hassan (h), Abdel Hafez Tayel (h), Hossam Bahgat (h), Gamal Eid (h) y numerosos defensores y defensoras más de los derechos humanos

Sexo: hombres y mujeres

Más información sobre AU: 81/16 Índice: MDE 12/3886/2016 Fecha de emisión: 22 de abril de 2016

